



*La Legislatura Provincial de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE:

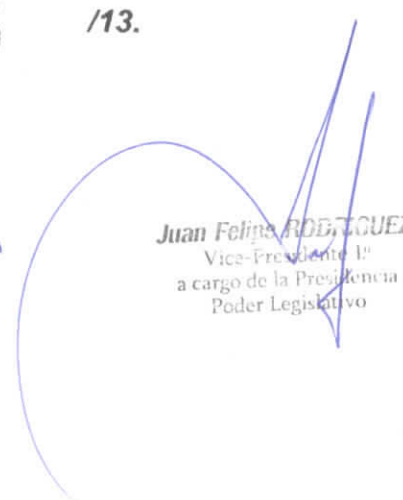
Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 597/13, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DE 2013.

RESOLUCIÓN N° 266 /13.


Pablo GONZALEZ
Secretario Legislativo
Poder Legislativo


Juan Felipe RODRIGUEZ
Vice-Presidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo

S.L.



"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente 1813"

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

Republica Argentina

Poder Legislativo

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA

30 OCT 2013

Nº 628 HS 10:35 FIRMA *[Signature]*

USHUAIA, 18 OCT 2013

VISTO la nota presentada por el Legislador Néstor Eduardo BARRIENTOS, Presidente del Bloque P.J.; **Y**

CONSIDERANDO

Que en la misma informa que ha sido invitado a la Edición del Consejo Federal Legislativo de Salud (COFELESA), que se llevará a cabo en el centro de Convenciones de Villa La Angostura (Provincia de Río Negro) entre los días 7 y 8 de noviembre del corriente año en la ciudad de San Carlos de Bariloche, por lo cual viajara a la ciudad antes mencionada el día 6 de noviembre, regresando el día 10 de noviembre del corriente.

Que por ello solicita la extensión de pasaje por los tramos USH-BUE-BARILOCHE-CALAFATE-USH (ida 06/11/13 regreso 10/11/13) y la liquidación de TRES (3) días de viáticos.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5º de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-AUTORIZAR la extensión de pasaje por los tramos USH-BUE-BARILOCHE-CALAFATE-USH (ida 06/11/13 regreso 10/11/13) a nombre del Legislador Néstor Eduardo BARRIENTOS, Presidente del Bloque P.J., quien se trasladará a dicha ciudad, a la Edición del Consejo Federal Legislativo de Salud (COFELESA), de acuerdo a lo expresado en su nota.

ARTÍCULO 2º.- LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos al Legislador peticionante.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demandé el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4º.- La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en los términos previstos en el Artículo 95 párrafo 5º de la Constitución Provincial.

ARTÍCULO 5º.-REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

597 / 13

Roberto L. BOCCIANELLI
Vicegobernador y Presidente
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"

Wilson Julio
22/10/2013